



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Colombia

RESOLUCIÓN N° 682

(Actualización del Reglamento Orgánico de la Seccional de Cali)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1°.- Que el proyecto de actualización del Reglamento Orgánico, preparado por el Secretario General de la Seccional y el Director de Relacionamiento, fue aprobado por el Consejo Directivo de la Seccional mediante Acta N°. 289 del 23 de septiembre de 2019.

2°.- Que en cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de la Universidad (No 147, e) el Consejo Directivo de la Seccional de Cali, por Acuerdo N°. 130/2019 del 9 de octubre de 2019, recomendó presentar a la sanción del Rector de la Universidad, las actualizaciones al Reglamento Orgánico de la Seccional, lo cual se hizo por medio de la carta RS-044-2019 del Rector de la Seccional, el 15 de octubre de 2019.

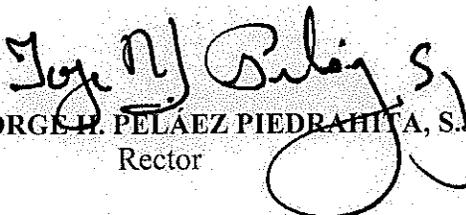
3°.- Que de acuerdo con el literal e) del número 147 de los Estatutos de la Universidad, el Consejo Directivo de la Seccional puede expedir, interpretar y reformar el Reglamento Orgánico de la Seccional, y someterlos a la sanción del Rector de la Universidad;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Sancionar las actualizaciones al Reglamento Orgánico de la Seccional de Cali, que constan en el Acuerdo N°.130/2019, expedido por el Consejo Directivo de la Seccional de Cali.

ARTÍCULO SEGUNDO- Incorporar las actualizaciones sancionadas en el Reglamento Orgánico de la Seccional de Cali, concordado y numerado, que forma parte integral de la presente Resolución y que consta en el libro número 6 de Resoluciones del Rector de la Pontificia Universidad Javeriana.

Dado en Bogotá, D.C., el 18 de octubre de 2019.


JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.
Rector


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General